

PROGRAMA 410C

COMPETITIVIDAD Y CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN Y LOS MERCADOS AGRARIOS. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES.

El programa 410C tiene como finalidad contribuir a la recuperación del sector agrícola y ganadero ante la crisis, que con motivo de la pandemia, estamos atravesando y garantizar la resiliencia del conjunto del sector agrario al mismo tiempo que se impulsa la sostenibilidad y la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas mediante un plan de inversiones para afrontar los retos de los mercados locales y globales, así como la necesaria transición ecológica de la agricultura y la ganadería españolas frente el reto climático atendiendo a la variabilidad productiva de nuestro país.

Los retos que enfrenta el sector agrario en los próximos años, entre los que se incluye apoyar su transición hacia un modelo productivo más sostenible medioambientalmente que mitigue su efecto sobre el cambio climático, pero también que permita la adaptación a sus efectos, o las recientes estrategias a nivel comunitario (Farm to Fork; Biodiversidad 2030) alineadas con los objetivos del Pacto Verde Europeo requieren de un ambicioso plan de inversiones.

El Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería tiene como objetivo implementar las reformas necesarias alcanzando un nivel de inversión que promueva el cambio estructural en la producción agrícola y ganadera con resultados beneficiosos para la sociedad, la economía y el medioambiente.

El plan de medidas propuesto tendrá impacto sobre la mejora de la competitividad, la seguridad alimentaria, la higiene y la sanidad animal, la sanidad vegetal, la eficiencia energética y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de gases y partículas contaminantes, así como de la contaminación de aguas por nitratos de origen agrario, que aumente la resiliencia de un sector estratégico como el agrario, y su impulso hacia una transición ecológica.

Para conseguirlo es necesario potenciar una producción agraria rentable y compatible con el modelo europeo de producción, así como prever las posibles adaptaciones a realizar derivadas del Pacto Verde Europeo impulsado por la Comisión Europea y de la nueva Estrategia para el sector agroalimentario, “De la granja a la mesa”, que responde, a su vez, a los compromisos globales de la UE (Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el

Cambio Climático (CMNUCC). Esto implica lograr un equilibrio entre mantener sistemas de producción rentables, sostenibles, dinámicos y ligados a la evolución de la demanda y a la vez cumpliendo con todos los requisitos ambientales y sociales, minimizando las emisiones de gases de efecto invernadero, y de aquellas que influyen en la calidad del aire, utilizando las herramientas que técnicamente se han mostrado eficaces para ello y cumpliendo con los objetivos de la economía circular y que sean socialmente aceptables.

En definitiva, para favorecer una recuperación de las rentas de nuestros agricultores y ganaderos, se requiere un enfoque general, que potencie la existencia de unas explotaciones agrarias modernas y sostenibles con capacidad para superar circunstancias adversas, a la vez que respetuosas con la seguridad sanitaria de los alimentos y los valores éticos y medioambientales de los consumidores, fomentando la incorporación de innovaciones tecnológicas en la producción que utilice todas las opciones disponibles relativas a la agricultura de precisión y nuevas tecnologías focalizadas sobre todo hacia el ahorro de insumos, además de al ajuste de los costes.

El artículo 3 del Real Decreto 904/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el Real Decreto 139/2020, de 29 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, recogen las funciones a desarrollar por la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios que se insertan en este Programa Presupuestario 410C.

2. ACTIVIDADES Y OBJETIVOS

Este programa desarrolla **dos áreas de actividad** para el cumplimiento de las finalidades señaladas:

- 1. Mejora de la resiliencia de la agricultura y la ganadería al impacto de las plagas y enfermedades emergentes.**
- 2. Impulso de la transición ecológica de la agricultura y la ganadería.**
- 1. ÁREA DE ACTIVIDAD 1: Mejora de la resiliencia de la agricultura y la ganadería al impacto de las plagas y enfermedades emergentes.**

El objetivo es reforzar los sistemas de capacitación y bioseguridad en instalaciones de producción de material vegetal de reproducción, así como en explotaciones ganaderas para la mejora de las condiciones de bienestar animal y reducción del uso de antimicrobianos.

En base a dichas necesidades, se prevén actuaciones basadas en el siguiente eje de actuación:

1.1. Apoyar las inversiones en explotaciones ganaderas y en instalaciones de producción de material vegetal de reproducción.

En un entorno cada vez más globalizado, condicionado por el aumento de la competencia en los mercados y ante los nuevos compromisos de medio ambiente y cambio climático y las nuevas necesidades relacionadas con la bioseguridad y la sanidad animal, es necesario apoyar a las explotaciones ganaderas en los programas e inversiones que desarrollen para adaptarse a estos desafíos, modernizarse e incrementar su sostenibilidad.

Las inversiones se destinarán a mejorar la capacitación y los sistemas de bioseguridad en la ganadería, reforzando la prevención de enfermedades animales cuya incidencia se ve incrementada por efecto del cambio climático, favoreciendo su resiliencia al mismo. De igual modo, se garantiza la salud de las personas impidiendo la propagación de zoonosis y una mejora en las condiciones de cría con respecto al bienestar de los animales, así como la reducción en el empleo de antimicrobianos, mediante el apoyo a la inversión en explotaciones ganaderas.

Además, se fortalecerá la prevención y la protección frente a las plagas vegetales, cuya presencia se viene incrementando por efecto del cambio climático, mediante inversiones destinadas a reforzar los sistemas de bioseguridad en instalaciones de producción de material vegetal de reproducción, que cumplen un papel fundamental para la obtención de especies agrícolas y variedades vegetales más resistentes a altas temperaturas o a sequías, efectos consecuentes del calentamiento global.

2. ÁREA DE ACTIVIDAD 2: Impulso de la transición ecológica de la agricultura y la ganadería.

La agricultura es responsable en nuestro país de casi el 12% de las emisiones de GEI, al mismo tiempo que es uno de los sectores más vulnerables al cambio climático y sus efectos. También el déficit de inversión puede comprometer la transición ecológica de la agricultura española, necesaria para la mitigación del cambio climático y la adaptación a un escenario de emergencia climática, con el consiguiente impacto en la productividad agraria y en la vulnerabilidad de cultivos y animales a plagas y enfermedades.

Por ello, se precisa de un apoyo a la transformación de los procesos de producción en explotaciones agrícolas y ganaderas para que sean más respetuosos con el medio ambiente y eficientes en el uso de los recursos naturales. Se impulsará la transición

ecológica de la agricultura y la ganadería hacia modelos productivos más sostenibles medioambientalmente.

En base a dichas necesidades, se prevén actuaciones a través de un conjunto de inversiones dirigidas a:

- 2.1. Apoyar la implementación de nuevos sistemas de gestión de los residuos ganaderos y subproductos mediante el apoyo a inversiones en granjas que reduzcan las emisiones de contaminantes y gases de efecto invernadero, y mejoren la eficiencia energética a través de la economía circular.
- 2.2. La modernización integral en los invernaderos de producción de hortalizas y flores, para la mejora de la eficiencia energética, la gestión de residuos y subproductos impulsando la economía circular y la transición hacia modelos medioambientalmente más sostenibles (sustitución de plásticos, reducción del uso de fitosanitarios,...).
- 2.3. Acelerar la modernización de los equipos y el desarrollo de tecnologías de precisión que permitan un uso más eficiente de los recursos naturales en los procesos productivos y la sustitución de equipamiento ineficiente energéticamente aumentando el rendimiento medioambiental de las explotaciones.
- 2.4. Impulsar el uso y desarrollo de sistemas de abastecimiento con energías renovables en explotaciones agrarias, en favor de la transición ecológica y energética que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y mitiguen los efectos del cambio climático.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

A continuación, se detallan los objetivos estratégicos (OE) y los objetivos operacionales (OO) de las dos áreas de actividad (AA) citadas:

AA.1. Mejora de la resiliencia de la agricultura y la ganadería al impacto de las plagas y enfermedades emergentes.

- OE.1.1. Apoyar las inversiones para reforzar los sistemas de capacitación y bioseguridad en explotaciones ganaderas e instalaciones de producción de material vegetal de reproducción.
 - OO.1 Transferencia de fondos a las comunidades autónomas.

AA.2. Impulso de la transición ecológica de la agricultura y la ganadería

- OE.2.1 Apoyar la transformación de los procesos de producción en explotaciones agrícolas y ganaderas para que sean más respetuosos con el medio ambiente y eficientes en el uso de los recursos naturales.
 - OO.1 Transferencia de fondos a las comunidades autónomas.

AA.1 Mejora de la resiliencia de la agricultura y la ganadería al impacto de las plagas y enfermedades emergentes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO OE.1.1

Apoyar las inversiones para reforzar los sistemas de capacitación y bioseguridad en explotaciones ganaderas e instalaciones de producción de material vegetal de reproducción

OBJETIVO OPERACIONAL OO.1

Transferencia de fondos a las comunidades autónomas

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados Comunidades autónomas apo- yadas (nº)					17
2. De medios Recursos financieros (miles de €)					12.600,00

AA.2 Impulso de la transición ecológica de la agricultura y la ganadería.

OBJETIVO ESTRATÉGICO OE.2.1

Apoyar la transformación de los procesos de producción en explotaciones agrícolas y ganaderas para que sean más respetuosos con el medio ambiente y eficientes en el uso de los recursos naturales

OBJETIVO OPERACIONAL OO.1

Transferencia de fondos a las comunidades autónomas

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados Comunidades autónomas apo- yadas (nº)					17
2. De medios Recursos financieros (miles de €)					102.200,00